

Excluidos

Don Juan Cristóbal Gay Armenteros (D. N. I. 25.889.648). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Antonio Lacombe Avellán (D. N. I. 20.312.312). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Millán Chivite (D. N. I. 24.982.733). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Rodríguez de las Heras Pérez (D. N. I. 35.966.399). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). El certificado de función docente carece del visto bueno del Rector.

Don Julio Aróstegui Sánchez (D. N. I. 23.503.863). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Antonio Jutglar Bernaus (D. N. I. 36.188.749). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro Herrera Puga (D. N. I. 23.475.760). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Cristóbal García Montoro (D. N. I. 75.078.321). Las mismas circunstancias.

Don Ignacio Olabarria Gortazar (D. N. I. 14.879.325). Las mismas circunstancias.

Don Rafael Sánchez Mantero (D. N. I. 27.764.362). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Mercedes Vilanova Ribas (D. N. I. 37.086.955). Las mismas circunstancias.

Don Víctor Morales Lezcano (D. N. I. 42.561.800). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derechos de examen y de formación de expediente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan María Guasch Borrat (D. N. I. 28.008.593). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Luis Palacios Bañuelos (D. N. I. 13.029.831). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8044

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Sevilla, Córdoba, Málaga y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agre-

gado de «Historia de la Filosofía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Sevilla, Córdoba, Málaga y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Teodoro de Andrés Hernansanz (D. N. I. 11.996.901).
 Don Fernando Luis Peligero Escudero (D. N. I. 1.329.207).
 Don Serafin Vegas González (D. N. I. 3.738.778).
 Don Gaspar García Abril (D. N. I. 14.138.388).
 Don José Luis Barreiro Barreiro (D. N. I. 33.093.055).
 Don José Javier San Martín Sala (D. N. I. 15.754.906).
 Don Anselmo Manuel Suances Marcos (D. N. I. 12.650.010).
 Don José María Benavente Barreda (D. N. I. 25.822.461).
 Don Eloy Rodríguez Navarro (D. N. I. 31.094.488).
 Don Carlos Minguez Pérez (D. N. I. 19.577.185).
 Don José Luis Molinuevi Martínez de Bujo (D. N. I. 13.282.676).
 Don José Adolfo Arias Muñoz (D. N. I. 21.920.017).
 Don José Antonio García-Junceda y Alvarez-Quiñones (documento nacional de identidad 1.271.869).
 Don Mariano Alvarez Gómez (D. N. I. 9.487.842).
 Don Pedro Chacón Fuertes (D. N. I. 28.329.217).
 Don Pedro Muro Romero (D. N. I. 27.811.087).
 Don Luis Fernández Rodríguez (D. N. I. 34.489.727).
 Don Manuel Maceiras Fafian (D. N. I. 51.585.853).
 Don Manuel Benavides Lucas (D. N. I. 3.009.362).
 Don Francisco Bonnin Aguiló (D. N. I. 41.214.884).

Excluidos

Don Julián Morales Navarro (D. N. I. 5.596.802). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Eduardo Bello Reguera (D. N. I. 35.524.348). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Eugenio Frutos Mejías (D. N. I. 17.172.013). Las mismas circunstancias.

Don José Aléu Benítez (D. N. I. 21.820.849). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Cirilo Flórez Miguel (D. N. I. 12.137.424). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Angel Luis González García (D. N. I. 30.789.617). Las mismas circunstancias.

Don Jacinto Choza Armenta (D. N. I. 75.508.250). Las mismas circunstancias.

Don Laureano Robles Carcedo (D. N. I. 19.160.678). Las mismas circunstancias.

Don Mariano Peñalver Simó (D. N. I. 27.925.241). Las mismas circunstancias.

Doña Blanca López Rioboo y Batanero (D. N. I. 32.268.654). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ignacio Falgueras Salinas (D. N. I. 1.327.534). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Fernando Ortega Muñoz (D. N. I. 24.568.147). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Molero Cruz (D. N. I. 27.845.502). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José María García Gómez-Heras (D. N. I. 8.409.995). Las mismas circunstancias.

Don Rafael Alvira Domínguez (D. N. I. 2.802.897). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Quesada Castro (D. N. I. 23.546.466). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Alvarez Munárriz (D. N. I. 15.132.715). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Manuel Udina Cobo (D. N. I. 39.991.759). Las mismas circunstancias.

Don Luis Jiménez Moreno (D. N. I. 7.576.233). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Heredia Soriano (D. N. I. 28.216.692). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ceferino Martínez Santamaría (D. N. I. 9.585.590). Las mismas circunstancias.

Don José Manuel Bermudo Avila (D. N. I. 6.897.948). Las mismas circunstancias.

Don Ramón Queraltó Moreno (D. N. I. 28.381.033). Las mismas circunstancias.

Don José Villalobos Domínguez (D. N. I. 28.314.656). Las mismas circunstancias.

Don Juan Mora Mérida (D. N. I. 30.939.769). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No presenta certificado de función docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Armando Segura Nava (D. N. I. 36.421.447). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ramón Fernández Lomana (D. N. I. 12.649.997). Las mismas circunstancias.

Don Juan Cruz Cruz (D. N. I. 26.375.196). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Rodríguez Sánchez (D. N. I. 28.199.062). Las mismas circunstancias.

Don José Luis López López (D. N. I. 28.196.832). Las mismas circunstancias.

Don Josep Puig Montada (D. N. I. 39.108.917). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Jarauta Merión (D. N. I. 78.047.455). Las mismas circunstancias.

Don Julián Morales Navarro (D. N. I. 5.596.802). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Javier Palacios Quintero (D. N. I. 7.735.816). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8045

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan Antonio Ramírez Domínguez (D. N. I. 74.137.392)
Don Fernando de Olague-Feliu y Alonso (D. N. I. 117.568)
Doña María del Carmen Fraga González (D. N. I. 41.960.843)
Don Jesús Urrea Fernández (D. N. I. 12.173.757)
Don Juan Enrique Arias Angeles (D. N. I. 8.577.091).

Don Angel Lorenzo González García (D. N. I. 50.922.482).
Don Francisco Calvo Serrallén (D. N. I. 50.787.721).
Don Alfonso Trujillo Rodríguez (D. N. I. 472.517).

Excluidos

Doña Asunción Alejos Morán (D. N. I. 19.556.199). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Antonio Martínez Ripoll (D. N. I. 22.393.782). Las mismas circunstancias.

Doña María Teresa Pérez Higuera (D. N. I. 12.139.814). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente.

Doña Teresa Jiménez Priego (D. N. I. 7.576.102). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Moreno Sánchez (D. N. I. 74.413.621). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Cristóbal Belda Navarro (D. N. I. 22.363.192). Las mismas circunstancias.

Don Ignacio Luis Henares Cuéllar (D. N. I. 23.638.378). Las mismas circunstancias.

Doña Ana Domínguez Rodríguez (D. N. I. 12.135.182). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Moreno Garrido (D. N. I. 1.374.167). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Salvador Andrés Ordás (D. N. I. 13.009.326). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María Jesús Sanz Serrano (D. N. I. 27.585.180). Las mismas circunstancias.

Don Alberto Villar Movellán (D. N. I. 28.330.013). Las mismas circunstancias.

Doña María Luisa Sobrino Manzanares (D. N. I. 35.869.352). Las mismas circunstancias.

Doña Concepción Fdez Lubelza (D. N. I. 24.685.649). Las mismas circunstancias.

Doña María Gloria Gende Franqueira (D. N. I. 33.030.871). Las mismas circunstancias.

Doña María del Carmen Heredia Moreno (D. N. I. 28.381.916). Las mismas circunstancias.

Don Salvador Luis Ares Espada (D. N. I. 844.819). Las mismas circunstancias.

Doña María del Socorro Ortega Romero (D. N. I. 33.018.643). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a partir a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8046

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de aspirantes excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Excluidos

Don José Miguel Bernardo Herranz (D. N. I. 22.503.974). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por